

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” Sede Mendoza

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Implementar las políticas de capacitación y perfeccionamiento docente planificadas en el plan de mejoras a fin de fortalecer la formación del cuerpo docente de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la fase de acreditación anterior, la institución no contaba con actividades de capacitación y perfeccionamiento docente suficientes para alcanzar en la carrera de Psicología un cuerpo docente actualizado en las áreas disciplinar y pedagógica.

La carrera presentó un plan de mejoras con el objetivo de fortalecer la formación del cuerpo docente, que incluía implementar el Régimen de Pago de Plus por Título de Maestría o Doctorado (Resolución Decanal N° 275/11); implementar el Programa Estímulo a la Investigación (Resolución Decanal N° 276/11); implementar el Programa Becas de Posgrado (Resolución Decanal N° 278/11); y dictar cursos de posgrado relacionados a las áreas disciplinares de la Psicología.

En la fase de acreditación anterior el cuerpo docente estaba constituido por 56 docentes, 34 de los cuales poseían título de grado (61%), 12 poseían título de Especialista (21%), 6 docentes poseían el título de Magister (11%) y 4 docentes poseían el título de Doctor (7%).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

| Título académico máximo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|
| | Menor a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor a 40 horas | |
| Grado universitario | 20 | 6 | 3 | 3 | 0 | 32 |
| Especialista | 14 | 2 | 1 | 1 | 0 | 18 |
| Magíster | 6 | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 |
| Doctor | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Total | 42 | 12 | 4 | 5 | 0 | 63 |

En la fase actual de acreditación, el cuerpo docente posee 63 docentes de los cuales 32 docentes poseen título de grado (51%), 18 docentes poseen título de Especialista (28%), 7 docentes poseen título de Magister (11%) y 6 docentes poseen título de Doctor (10%). El Comité de Pares considera que este aumento en las titulaciones de posgrado resulta adecuado.

Asimismo, en la presentación CONEAU Global la carrera consigna 52 actividades desarrolladas para la capacitación del personal docente en la unidad académica entre los años 2012 y 2016. Entre otras, se detallan cursos de formación, cursos de posgrado, jornadas de actualización, capacitaciones y conferencias. Todas las temáticas abordadas se consideran pertinentes y varias se orientaron al campo investigativo y a la formulación de proyectos. Además, las actividades contaron con un número importante de docentes participantes. Para el 2017, se informa que ya están programadas 2 actividades de posgrado. El Comité de Pares considera adecuadas las actividades realizadas.

En relación a la política de becas, la carrera anexa el Programa de becas de perfeccionamiento docente, investigación y transferencia (Resolución Rectoral N° 1007/12) y la Resolución Decanal N° 38/16 que aprueba 3 becas de apoyo a la investigación para docentes. Además, se informa el otorgamiento de 4 becas para docentes con el fin de que realicen estudios de posgrado en 2016. Las becas brindan ayuda tanto para la realización de cursos de posgrado como, en otros casos, para Carreras de Doctorado. Las becas otorgadas se consideran adecuadas para fortalecer el cuerpo docente.

Evaluación: Por todo lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 2: Implementar las acciones consignadas a fin de contar con mecanismos de seguimiento de graduados que permitan evaluar el impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la institución no contaba con una estructura formal que realice el seguimiento de los graduados de la carrera. En este sentido, la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de modificar esta situación.

En la fase actual de acreditación, la institución informa que se desarrollan distintas actividades y estrategias para mantener contacto con los graduados de la

Facultad. A fin de mejorar la relación de la institución con los graduados entre 2013 y 2016 se realizaron las siguientes actividades: encuestas personalizadas y telefónicas para obtener los datos actualizados de los graduados, la opinión sobre la formación académica recibida y el desempeño laboral actual; ampliación de los medios de comunicación con los graduados (vínculos en las redes sociales; desarrollo de una plataforma virtual para los graduados y el contacto vía mail); asesoramiento legal para la inscripción en el colegio profesional, la matriculación y aspectos del ejercicio profesional; promoción de las actividades de extensión, investigación y formación mediante los medios de contacto anteriormente descritos, entre otros.

Se observa que la Facultad creó el “Programa de Iniciación a la Docencia. Adscripciones” (Resolución Decanal N° 1036/16), mediante el que se reglamenta la participación de estudiantes y graduados en el cuerpo docente con cargos de adscriptos.

Finalmente, se anexa el último nombramiento que se realizó para el cargo de Coordinadora del Área de Graduados (creado por Resolución Decanal N° 14/13) quien cuenta con dedicación horaria para el cargo de 9 horas semanales (Resolución Decanal N° 55/16), lo cual se considera adecuado.

Evaluación: El Comité de Pares considera adecuadas las actividades y estrategias desarrolladas para el seguimiento de los graduados. Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 3: Entre 2013 y 2015, implementar las acciones previstas con el objetivo de actualizar el acervo bibliográfico y garantizar el acceso a textos de diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención de la Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la carrera contaba con un acervo bibliográfico de 667 libros relacionados con la carrera, que no tenía en cuenta las múltiples líneas teóricas, ni los distintos ámbitos de inserción laboral del psicólogo, lo cual se consideró inadecuado. La carrera presentó un plan de mejoras para subsanar el déficit.

En la segunda fase de acreditación, la carrera informa que el acervo bibliográfico asciende a 758 libros. Asimismo presenta la lista de títulos, volúmenes y tests psicológicos incorporados, entre los que se incluyen líneas teóricas y ámbitos del ejercicio profesional como: Psicología Positiva, Psicoterapia Sistémica, Psicoterapia Psicoanalítica, Psicología Cognitiva, Psicología Jurídico Forense, Psicología del

Desarrollo Humano, Psicología Laboral, Psicología Educacional, entre otras. En este sentido, se informa que se adquirieron más de 100 títulos (que incluyen 162 ejemplares de los mismos), como así también 21 Test de Evaluación Psicológica (que incluyen 40 ejemplares de los mismos), relacionados con la actualización de las técnicas de evaluación psicológica y los manuales utilizados para su administración y análisis.

Evaluación: El Comité de Pares considera que los textos incorporados al acervo son adecuados y se corresponden con diversas corrientes teóricas. En la visita a la biblioteca de la institución, se corroboró la incorporación de los ejemplares mencionados en la Autoevaluación. Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 4: Desarrollar los proyectos de investigación presentados e implementar las convocatorias programadas a fin de incrementar la cantidad de proyectos y la participación de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes en estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: En la acreditación anterior, la institución no presentó proyectos de investigación relacionados con la carrera, lo cual se consideró inadecuado e insuficiente. Se presentó un plan de mejoras para corregir la situación en el área de investigación y en el Informe de Respuesta a la Vista ya se habían incrementado a 4 proyectos de investigación, con la participación de 9 docentes, de los que 7 poseían dedicaciones en el área.

En la acreditación actual, la unidad académica consigna 9 proyectos de investigación vigentes con la participación de 9 docentes de la carrera y 23 alumnos. Se observa que 8 de los proyectos son unipersonales, lo que muestra una situación deficitaria en cuanto a la conformación de equipos de investigación. Los 9 docentes que realizan actividades de investigación representan el 14% del cuerpo académico y cuentan con dedicaciones entre 9 y 24 horas para investigar. Las dedicaciones para investigar resultan suficientes pero la cantidad de docentes participantes es escasa.

Además, se presentan 8 proyectos finalizados, unipersonales o de 2 docentes, con la participación de 27 alumnos de la carrera y producción científica mediante comunicaciones en congresos, algunas publicaciones con arbitraje y en el caso del proyecto "Propiedades psicométricas de la escala existencial y el test de la motivación existencial", la publicación de 2 libros.

En general, si bien se informan resultados, la mayoría son participaciones en congresos, por lo que se recomienda utilizar otros canales para la publicación de los resultados como revistas científicas con arbitraje.

Para el 2017 se prevé el inicio de 4 proyectos de investigación, lo que se considera adecuado. En todos los casos, las temáticas de los proyectos de investigación resultan pertinentes.

Evaluación: El Comité de Pares considera adecuados los proyectos de investigación presentados y la participación de los alumnos es suficiente. Sin embargo, casi todos los proyectos son unipersonales lo que no resulta adecuado a fin de formar recursos humanos y generar resultados científicos relevantes. Asimismo, se recomienda utilizar otros canales para la publicación de los resultados como en revistas científicas con arbitraje. Por lo expuesto, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 5: Desarrollar los proyectos de extensión y vinculación con el medio aprobados, implementar las convocatorias previstas e incrementar la participación de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes en estas actividades a fin de generar un impacto en la comunidad en la que se inserta la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la unidad académica contaba con 1 proyecto de extensión a la comunidad, lo que se consideró insuficiente. Asimismo, se presentó un plan de mejoras para corregir la situación deficitaria, que incluyó aumentar la participación de docentes y alumnos. También en la instancia de Respuesta a la Vista la institución aprobó políticas para el desarrollo de actividades de extensión.

Actualmente, la unidad académica presenta 2 actividades de extensión vigentes y 4 proyectadas para desarrollar en el año 2017. A su vez, presenta 33 actividades de extensión y vinculación consignadas y finalizadas entre 2013 y 2016, de las cuales son consideradas proyectos de extensión las 5 siguientes: “Proyecto de Orientación Vocacional para Jóvenes de Nivel Medio”; “Apoyo de Gabinete Psicológico a la Escuela N° 1 – 722 La Fundición Uspallata – Las Heras – Mendoza”; “Apoyo de Gabinete Psicológico a las Escuelas N° 1 – 722 La Fundición Uspallata 1-129 y Combate de Potrerillos 1-733 Mauelturata – Las Heras – Mendoza”; “Diagnóstico y diseño de intervención comunitaria en el Barrio La Favorita, desde el Centro Pastoral”; y “Talleres de contención para pacientes con enfermedades raras”. Los proyectos

contaron con la participación de 12 docentes y 28 alumnos. Además, contaron con financiación para su desarrollo.

Por otra parte, en la ficha de Plantel Docente, en la presentación CONEAU Global se consignaron 8 docentes con dedicación horaria en el área de extensión, 6 de los cuales poseen 1 hora semanal para desarrollar este tipo de actividades y 2 docentes que poseen 2 horas semanales en el área. En la visita a la unidad académica, el Comité de Pares en charla con la Coordinación de la Comisión de Compromiso Social y Extensión Universitaria corroboró que los proyectos de extensión poseen financiamiento variable de acuerdo a sus características. Sin embargo, se observó que los docentes que participan en actividades y proyectos de extensión no poseen dedicaciones horarias para desarrollar las actividades por lo que no reciben honorarios por ellas. Por lo tanto, las dedicaciones docentes destinadas a extensión y vinculación con el medio resultan insuficientes.

Asimismo, se informa que se aprobó el Reglamento para Proyectos y Actividades de Extensión Universitaria (Acta CS N° 1027/15) ratificado por el Acta N° 1031/15 con fecha del 18 de septiembre de 2015. Si bien la normativa indica que todos los años se propone la participación en proyectos y actividades de extensión, tras la visita a la institución el Comité de Pares concluyó que no se cumple con las convocatorias formales con presentación conjunta y evaluación, sino que los proyectos se presentan informalmente en cualquier momento del año y no se garantiza la continuidad de los proyectos en el área.

Se informa, también, que se conformó la Comisión de Compromiso Social y Extensión de la Universidad (Resolución Decanal N° 54/16) para la planificación y desarrollo de las actividades y proyectos de extensión para la carrera de Licenciatura en Psicología. La normativa establece que de manera semestral se reúne la Comisión con el Director de la Carrera y el Decano de la Facultad.

Respecto a la participación de los alumnos, la unidad académica informa que la difusión de las actividades de extensión se realiza mediante el envío de correos electrónicos, información en la web de la Universidad y de la Facultad y afiches en la unidad académica. También, se informa que se realizan reuniones con los estudiantes que permiten conocer las temáticas o inquietudes y orientar las actividades en ese sentido.

Evaluación: El Comité de Pares considera adecuados los proyectos de extensión y vinculación con el medio llevados a cabo durante el período 2013 - 2016. Asimismo, se considera que la participación de los alumnos es suficiente y que se ha incrementado el número de participantes en relación a la acreditación anterior. La cantidad de docentes que participaron en extensión es adecuada pero sus dedicaciones son escasas. Además, no se garantiza la continuidad de los proyectos de extensión en el área debido a la falta de convocatorias periódicas. Por lo expuesto, el compromiso se encuentra parcialmente cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución cambió la denominación del título intermedio que otorga el Plan de Estudios 2014 de la carrera Licenciatura en Psicología, anteriormente denominado Auxiliar en Psicología y modificado a Asistente en Técnicas de Evaluación (Acta del Consejo Superior N° 1031/15). La normativa citada también modificó los alcances del título intermedio. Asimismo, se reformó la Ordenanza XI que rige el ingreso a la Universidad (Acta del Consejo Superior N° 1037/16). Entre otros puntos, se creó un Departamento de Ingreso. Además, se aprobó el Reglamento de Convocatorias por Antecedentes para Ingreso y Selección Docente (Acta del Consejo Superior N° 1036/16).

Se destaca el aumento de graduados a partir de 2012. La carrera no contaba con egresados hasta el 2010 y en 2011 tuvo 8 graduados. A partir del año 2012, la carrera cuenta con un promedio de más de 20 graduados por año.

En la fase de acreditación anterior, la carrera contaba con 56 docentes. Del total, el 70% (39 docentes) contaba con una dedicación semanal menor o igual a 9 horas, el 18% (10 docentes) contaba con una dedicación de entre 10 a 19 horas, el 3% (2 docentes) poseía una dedicación entre 20 a 29 horas y el 9% (5 docentes) poseía dedicación semanal entre 30 a 39 horas.

La cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

| Cargo | Dedicación semanal |
|-------|--------------------|
|-------|--------------------|

| | Menor o igual a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor o igual a 40 horas | Total |
|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-------|
| Profesor Titular | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Profesor Asociado | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| Profesor Adjunto | 10 | 5 | 1 | 0 | 0 | 16 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 30 | 4 | 3 | 3 | 0 | 40 |
| Total | 42 | 12 | 4 | 5 | 0 | 63 |

Actualmente, del total de 63 docentes, el 67% posee una dedicación menor o igual a 9 horas, el 19% posee una dedicación entre 10 a 19 horas, el 6% cuenta con una dedicación entre 20 a 29 horas y el 8% cuenta con una dedicación entre 30 a 39 horas. El Comité de Pares considera que las dedicaciones docentes se incrementaron levemente, aunque no se observan docentes que cuenten con dedicación exclusiva, por lo que se recomienda continuar con el incremento de las dedicaciones docentes.

Por último, la unidad académica informa el traslado de la Sede de Mendoza Capital a Godoy Cruz en el año 2014. La nueva sede se ubica en la calle El Nihuil 450/550 e incluye a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y a la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Las carreras que se dictan son: Licenciatura en Ciencias de la Educación; Licenciatura en Dirección y Supervisión Educativas; Licenciatura en Psicología; Licenciatura en Psicopedagogía; Profesorado en Ciencias de la Educación; Profesorado Superior; Contador Público; Licenciatura en Administración de Empresas; y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. El edificio cuenta con 34 aulas para las tareas de docencia, con capacidad entre 30 y 60 personas. Además, posee 2 gabinetes informáticos con capacidad para 32 personas cada uno; 1 sala con cámara Gesell; oficinas y salas de reunión para el personal académico y de gestión. La biblioteca posee un espacio físico con capacidad para 60 personas sentadas. También, cuenta con salas de profesores con computadoras. La institución envía como certificado de seguridad e higiene un certificado de Medidas de Protección Aptas Contra Incendio emitido por la Dirección de Bomberos de la provincia de Mendoza, aprobado para la Fundación Universidad Católica, ubicada en El Nihuil 450/550, Godoy Cruz. En la visita se constató que el edificio posee carteles y puertas de salidas de emergencia y alarmas anti-incendio e infraestructura adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1. No hay equipos de investigación consolidados; todos los proyectos son unipersonales y la participación de docentes en los proyectos es escasa.

Déficit N° 2. La unidad académica no realiza convocatorias de proyectos de extensión de forma periódica, con fechas de presentación definidas, plazos y modos de evaluación, en el marco de la normativa vigente.

Déficit N° 3. Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar las actividades de extensión.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1. Ampliar los medios para la transferencia y publicación de los resultados, principalmente en revistas con arbitraje.

Recomendación N° 2. Continuar con el incremento de las dedicaciones docentes.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” Sede Mendoza.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No hay equipos de investigación consolidados; todos los proyectos son unipersonales y la participación de docentes en los proyectos es escasa.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que con el objetivo de consolidar los equipos de investigación de los proyectos vigentes se realizó una invitación interna por cátedras de la carrera a los docentes, para participar como colaboradores en los proyectos. Como resultado, se incorporaron 11 docentes con 4 horas cada uno para desarrollar las actividades (Resolución Decanal N° 53/17).

Asimismo, se informa el inicio de 2 proyectos de investigación nuevos: "Análisis de tendencias de muerte por causas violentas en adolescentes en Mendoza"; y "Relación entre la elección de un terapeuta y alianza terapéutica".

En consecuencia, actualmente 20 docentes participan en 11 actividades de investigación. Del total, 9 cuentan con la participación de 2 o más docentes, mientras que 2 son unipersonales.

Por último, la institución informa que se implementarán acciones para consolidar los equipos de investigación y el área en general. Entre otras, se mencionan: conformar equipos de investigación en la presentación de proyectos PIP 2018, con al menos dos investigadores del PIP, un docente con antecedentes de formación en la temática de estudio y un mínimo de dos alumnos adscriptos a la investigación; por cada equipo de investigación en el marco del PIP, acreditar una presentación anual en congresos o eventos científicos, y favorecer la exposición en simposios grupales; y garantizar la publicación de al menos un artículo científico. Cabe señalar que no se anexa normativa institucional que apruebe las acciones mencionadas.

Evaluación: Las acciones realizadas por la institución permitieron incrementar la participación de 9 a 20 docentes en el área de investigación. Además, se informan medidas tendientes a consolidar los equipos de investigación. En consecuencia, se brinda una respuesta adecuada y factible y se subsana el déficit señalado.

Déficit N° 2: La unidad académica no realiza convocatorias de proyectos de extensión de forma periódica, con fechas de presentación definidas, plazos y modos de evaluación, en el marco de la normativa vigente.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que se aprobó un “Documento de Presentación de Proyectos y Actividades de Extensión” (Resolución Vicerrectoral N° 88/17) que establece dos convocatorias anuales, en abril y octubre con el objetivo de aprobar un mínimo de 2 actividades y/o proyectos de extensión. La normativa establece que la Comisión de Compromiso Social y Extensión Universitaria será la encargada de analizar, evaluar y seleccionar los proyectos y el Decano será el encargado de aprobarlos. El inicio de las actividades aprobadas será el 1° de agosto y 1° de octubre de cada año.

Además, se informa que se prevé realizar por única vez dos reuniones informativas en las que se comunicará a los docentes la modalidad de convocatorias bianuales para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Cabe señalar, que la institución manifiesta que continuará con la modalidad de presentación espontánea de actividades o proyectos en cualquier momento del año, para dar respuesta a las necesidades que se planteen tanto desde la Facultad como de la sociedad en general.

Evaluación: Dado que la carrera prevé implementar el llamado a convocatorias a partir de las acciones propuestas y avanzar en la incorporación de docentes y alumnos en actividades de extensión y vinculación con el medio. Se considera que el déficit se encuentra en vías de subsanación.

Déficit N° 3: Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar las actividades de extensión y vinculación con el medio.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución modificó en la presentación CONEAU Global las dedicaciones horarias de los docentes que participan en actividades de extensión y vinculación con el medio. En este sentido, 5 docentes que no poseían dedicación en el área, ahora cuentan con 12 horas (1 docente), 10 horas (1 docente) y 3 horas (3 docentes). También, 4 docentes aumentaron su dedicación en 3 horas (2 docentes poseían 1 hora y los otros 2 poseían 2 horas). En consecuencia, 9 docentes poseen entre 3 y 12 horas para desarrollar las actividades de extensión.

Por lo tanto, la cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

| Cargo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-------|
| | Menor o igual a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor o igual a 40 horas | |
| Profesor Titular | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Profesor Asociado | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| Profesor Adjunto | 10 | 5 | 1 | 0 | 0 | 16 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 32 | 5 | 4 | 3 | 1 | 45 |
| Total | 44 | 13 | 5 | 5 | 1 | 68 |

Además, la cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

| Cargo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|---------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-------|
| | Menor o igual a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor o igual a 40 horas | |
| Grado universitario | 23 | 6 | 5 | 3 | 1 | 38 |
| Especialista | 13 | 3 | 0 | 1 | 0 | 17 |
| Magíster | 6 | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 |
| Doctor | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Total | 44 | 13 | 5 | 5 | 1 | 68 |

Evaluación: El aumento de dedicaciones docentes para tareas de extensión y vinculación con el medio permite incrementar las actividades extensionistas. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Recomendación N° 1: Ampliar los medios para la transferencia y publicación de los resultados, principalmente en revistas con arbitraje.

Descripción de la respuesta de la institución: Tal como fue mencionado en el desarrollo del Déficit 1, la institución informa que en el año 2018 se prevé implementar nuevas acciones en relación al área de investigación, entre otras, para ampliar los medios para la transferencia y publicación de los resultados. Se informan las siguientes

medidas: 1) por cada equipo de investigación conformados en el marco del PIP, y por proyecto de investigación que se desarrolle, se deberá acreditar una presentación anual en congresos y/o eventos científicos; 2) por cada proyecto de investigación vigente y los presentados en los próximos periodos se deberá garantizar la publicación de, al menos, un artículo en revistas científicas, y estimular el logro de publicaciones en revistas de referato nacionales e internacionales; 3) se estimulará la postulación y presentación de los proyectos en agencias provinciales y/o nacionales; 4) cada equipo deberá organizar un encuentro científico a elección que permita el intercambio con la comunidad académica en el marco del desarrollo de sus líneas de estudio. Sin embargo, no se anexa normativa que apruebe y garantice la implementación de las medidas mencionadas.

Además, la institución anexa los programas relativos a investigación en los que se establece la promoción de publicaciones, entre ellos, el Programa Estímulo a la Investigación (Acta de Consejo Superior N° 1037/16) mediante el pago de montos, de acuerdo al tipo de presentación que se realice y el Programa de financiamiento de docentes en viajes (Acta de Consejo Superior N° 39/05) que promueve la participación en congresos, jornadas y simposios mediante asistencia financiera.

Evaluación: La institución ha presentado un plan de acción factible, que permitirá incrementar la producción y difusión de las diferentes investigaciones realizadas por los equipos de la Facultad.

Recomendación N° 2: Continuar con el incremento de las dedicaciones docentes.
Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que a partir de las acciones implementadas en las áreas de investigación y extensión, en el segundo semestre de 2017 una mayor cantidad de docentes fortalecerán su pertinencia institucional y el vínculo con los alumnos de la carrera. La institución también manifiesta que se prevé seguir ejecutando las políticas de docencia, extensión y vinculación con el medio.

Evaluación: Se consideran adecuadas las acciones previstas.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1609/11 ANEX

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.